

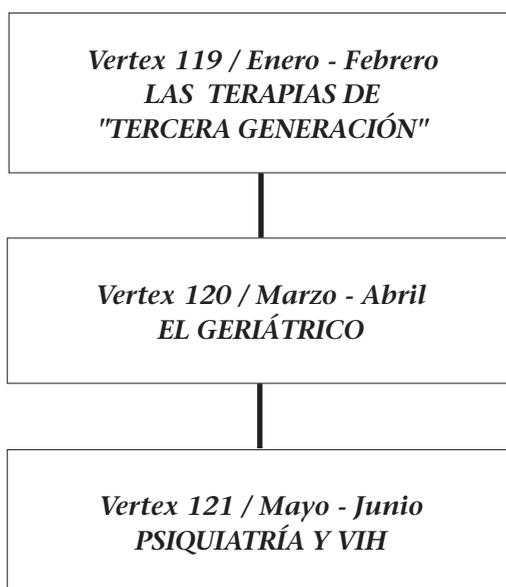
## REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

Los artículos que se envíen a la revista deben ajustarse a las normas de publicación que se especifican en el sitio [www.editorialpolemos.com.ar](http://www.editorialpolemos.com.ar)

## MÉTODO DE ARBITRAJE

Los trabajos enviados a la revista son evaluados de manera independiente por un mínimo de dos árbitros, a los que por otro lado se les da a conocer el nombre del autor. Cuando ambos arbitrajes son coincidentes y documentan la calidad e interés del trabajo para la revista, el trabajo es aceptado. Cuando hay discrepancias entre ambos árbitros, se solicita la opinión de un tercero. Si la opinión de los árbitros los exige, se pueden solicitar modificaciones al manuscrito enviado, en cuyo caso la aceptación definitiva del trabajo está supeditada a la realización de los cambios solicitados. Cuando las discrepancias entre los árbitros resultan irreconciliables, el director de VERTEX toma la decisión final acerca de la publicación o rechazo del manuscrito.

## TEMAS DE LOS DOSSIERS DEL AÑO 2015



### Fe de erratas

- En el número 119 de *Vertex, Revista Argentina de Psiquiatría*, en el artículo "Hábitos prescriptivos en el tratamiento de la esquizofrenia", pág. 11, debió aparecer entre los autores del mismo el Capítulo de Psicofarmacología de APSA, que participó en la elaboración del mismo.
- En el número 120 de *Vertex, Revista Argentina de Psiquiatría*, en la Introducción del Dossier intitolado "El geriátrico", pág. 101, debió figurar como coordinador del mismo el Dr. Hugo Pisa.